



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: EXP-UNC: 19052/2013
Córdoba, 4 de junio de 2013

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Carlos Curet, Profesor Encargado de la II^o Cátedra de ORL, Hospital San Roque, solicitando autorización para que los alumnos realicen sus trabajos prácticos en el Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 1 vta.);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 23 /05/2013 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a los alumnos de la II^o Cátedra de O.R.L., Hospital San Roque, a realizar sus Trabajos Prácticos en el Hospital Tránsito Cáceres de Allende, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mg^r ROQUE DANIEL PIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.szm

406